

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, abril 4 de 2022

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), por secretaría se procede a practicar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía propuesto por la Financiera Comultrasan contra Neyla Delgado Peña; como sigue:

<u>Envío citación y notificación</u>	<u>\$ 150.000,00</u>
<u>Inscripción medida cautelar</u>	<u>\$ 37.500,00</u>
<u>Agencias en derecho</u>	<u>\$ 680.000,00</u>
<u>TOTAL COSTAS</u>	<u>\$ 867.500,00</u>

En consecuencia, de lo anterior se procede a pasar el presente expediente al despacho del señor Juez, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar hoy 4 de abril de 2022.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN

Secretaria